

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

ANEXO 1

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Evaluación de consistencia y resultados</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): <b>03/09/2017</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): <b>28/09/2018</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa: <b>Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <b>Evaluar la consistencia y orientación a resultados de la aplicación de los recursos del Fondo con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros fondos federales;</li> <li>- Identificar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</li> <li>- Examinar si la asignación y aplicación del fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</li> <li>- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información la asignación y aplicación del fondo con los que cuenta el fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas;</li> <li>- Identificar si la asignación del fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del fondo y sus resultados, y</li> <li>- Examinar los resultados de la asignación y aplicación del fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:  <p>La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el municipio, la dependencia o entidad responsable del fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <p>Se utilizó la metodología establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y CONEVAL en la que se establecen seis temas que incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.</p> <p>Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.</p>	
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:  <b>Se cuenta con personal suficiente para cumplir el programa. Se cuenta con recursos materiales para realizar el programa. Se cuentan con evaluaciones externas realizadas con anterioridad.</b>
2.2.2 Oportunidades:  <b>Se tiene acceso a capacitadores y cursos sobre el tema. Se tiene la posibilidad de coordinar acciones con otras dependencias para generar la información pertinente. Aplicar los ASM de evaluaciones realizadas con anterioridad.</b>
2.2.3 Debilidades:  <b>No se cuenta con instrumento para determinar la satisfacción de los beneficiarios del programa. No se cuenta con documento que justifique la aplicación del Fondo. Se ha ignorado las recomendaciones de evaluaciones anteriores.</b>
2.2.4 Amenazas: <b>No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada. No se conocen las ROP. No se tiene consistencia entre la información que se dice poseer y la entregada.</b>

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p><b>La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 134, que los recursos económicos de que disponga la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.</b></p> <p>La evaluación de consistencia y resultados se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, atendiendo a las respuestas brindadas por los enlaces designados en las diferentes entidades y municipios, a cada uno de los cuestionarios que se aplicaron por parte de los evaluadores externos, y tomando en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Así mismo, de conformidad con lo señalado en su Programa Anual de Evaluación y, el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Administración Pública Estatal.</p> <p>La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas; los apartados son: I.- Diseño; II.- Planeación y Orientación a Resultados; III.- Cobertura y Focalización; IV.- Operación; V.- Percepción de la Población Atendida; y VI.- Medición de Resultados.</p> <p>En relación con el apartado I.- Diseño; se destaca que los ejecutores manifiestan conocer el origen de los recursos del Fondo, identificando para tal efecto a la Ley de Coordinación Fiscal y, en algunos casos se mostro un documento base para la ejecución del programa en el plano local. Se recomienda se elaboró una MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS, para aquellas dependencias y entidades que no la han elaborado.</p> <p>En relación con el apartado II.- Planeación y Orientación a Resultados; se proporcionó un documento que permite establecer cómo alcanzar los objetivos, y se justifica o señala cómo se alinea de forma directa o transversal a diversos programas con los que puede vincularse de acuerdo al destino de los recursos. En dicho documento se logra identificar a la población objetivo, pero no es posible determinar el alcance del programa. Elaborar un documento que permita identificar el alcance del programa, a través de un proceso institucionalizado.</p> <p>En relación con el apartado III.- Cobertura y Focalización; aunque se presentó algún documento que permite identificar a la población potencial y a las áreas de enfoque objetivo en dónde se deben aplicar los recursos del fondo. Es necesario que se cuente con un plan estratégico que permita establecer con precisión la aplicación efectiva, generando una MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (para las entidades y municipios que no cuentan con la MIR) mediante un proceso que incorpore la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>En relación con el apartado IV.- Operación; el programa, en su ejecución, cuenta con diagramas de procesos y procedimientos y con un sistema de información. Se recomienda la implementación de un instrumento que permita medir el grado de avance de la operatividad de las acciones a realizar.</p>

En relación con el apartado V.- Percepción de la Población Atendida; se carece de instrumento para determinar la satisfacción de la población beneficiaria. Lo anterior a pesar de que se ha recomendado en evaluaciones anteriores el implementar procesos de consulta para poder determinar la percepción de la población atendida.

En relación con el apartado VI.- Resultados; no se han implementado ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA relativos a la medición de resultados, a fin de dar coherencia a la serie de acciones que en materia de política social se han venido incorporando al orden jurídico mexicano para elevar la calidad de vida de la población.

Uno de los principales objetivos de la Ley General de Desarrollo Social es establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Los entes que operan el FISE reconocen la inexistencia del programa presupuestario del ejercicio fiscal 2017; no obstante, de ejercer adecuadamente los recursos de acuerdo a la finalidad del FISE, no se pueden establecer con precisión los resultados o impactos con los cuales se benefició a la población. La falta de un documento que se identifique como programa presupuestario FISE provoca que no se disponga de toda la información respaldo concentrada e integrada metodológicamente para poder establecer una valoración adecuada respecto a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del CONEVAL en lo referente al desempeño del programa evaluado.

1. Tomar un curso de orientación y capacitación por parte de los involucrados en el FISE en lo referente a elaboración de programas presupuestarios.
2. Establecer un programa de trabajo para identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que serán implementados durante el año 2018 y años subsecuentes.
3. Elaborar el programa presupuestario FISE correspondiente al ejercicio 2018.
4. Atender las recomendaciones contenidas en el presente documento de evaluación.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:  
**C.P.C. Héctor Raymundo Martínez Saucedo**

4.2 Cargo:  
**Socio Director y Representante Legal**

4.3 Institución a la que pertenece:  
**Russell Bedford Aguascalientes, S.C.**

4.4 Principales colaboradores:  
**Personal del despacho Russell Bedford Aguascalientes, S.C.**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:  
**rmartinez@russellbedford.mx**

4.6 Teléfono (con clave lada):  
**449 912 15 54**

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):  
**Fondo para la Infraestructura Social Estatal**

5.2 Siglas:  
**FISE**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):  
**Coordinación General de Planeación y Proyectos**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

**Coordinación General de Planeación y Proyectos**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u><b>X</b></u>
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes</b>
6.3 Costo total de la evaluación: <b>\$ 194,880.00</b>
6.4 Fuente de Financiamiento : <b>Recursos propios del Estado de Aguascalientes</b>

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/ceplap/sed/evaluaciones_externas.aspx">http://www.aguascalientes.gob.mx/ceplap/sed/evaluaciones_externas.aspx</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/ceplap/sed/evaluaciones_externas.aspx">http://www.aguascalientes.gob.mx/ceplap/sed/evaluaciones_externas.aspx</a>